INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LA GERENCIA SECCIONAL DEL CAUCA (E)

Procede a notificar por aviso al señor/a HERNAN PINO, con número de cedula 10484764 en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011)

Acto Administrativo a Notificar:	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS No. 406 DEL 3/2/2026
Procedimiento Administrativo Sancionatorio:	EXPEDIENTE CAU.2.21.0-82.001.2026.406 DEL 2026
Persona a Notificar:	HERNAN PINO identificado con C.C. No. 10484764.
Dirección de Notificación:	PREDIO DENOMINADO LOS NOGALES DEL MUNICIPIO CALOTO, VEREDA MORALES
Recursos:	NO PROCEDE

Se hace constar que, una vez entregado el aviso y el Acto Administrativo a notificar, se entiende notificado a partir del día siguiente de su entrega.

Dado en Popayán los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

MIYER ALFONSO QUIÑONEZ CHAMORRO.
GERENTE SECCIONAL CAUCA (E)

FORMA 4-036 V. 2